3401.092.2023

Palmira, 4 de agosto de 2023

PARA: MILTON SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente

DE: MONICA BOLAÑOS PEREZ
Ingeniera C. infraestructura Regional Occidente-Aeronáutica -Civil

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION TECNICA –K RESIDUAL MIPYMES PROCESO **No. 23000833-H4**

OBJETO: 33400C1139 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO.

Se reciben las siguientes propuestas de las firmas proponentes así:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	ALVARO CALDERON TORO S A S.
2	ALCAX INGENIERIA SAS.
3	AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.
4	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA.
5	CONSTRUCTORA AHA SAS.
6	CONSORCIO AEROANDINO.
7	CONSORCIO DOS GV.
8	CONSTRUSERVICIOS SAS.
9	FUNDACIÓN PACIFICO ES FUTURO.
10	PROINCO INGENIERIA S.A.S.
11	CONSTRUCTORES JEP SAS.
12	JOSE DAVID LEÓN BASTIDAS.
13	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.
14	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA.
15	SERPEC INGENIEROS SAS.
16	LYRA CONSTRUCCIONES SAS.

17	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.
18	SIRIUS INGENIERIA S.A.S.
19	INGESS INGENIERÍA ESTRATÉGICA SAS.
20	AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS.
21	TRANSFORMAR INGENIEROS SAS.
22	TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO.
23	IVAN PEÑA MONROY.
24	GHS INGENIERIA SAS.
25	SOFIA CASTRILLON ARCE.
26	G.M INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S.
27	SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA FYM S.A.S.
28	DICOIN INGENIEROS S.A.S.
29	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S.
30	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S.
31	CONSORCIO ARAUCA 2023.
32	CONSORCIO JHS – CONSTRUCCIONES AL DIA.
33	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS.
34	H C G CONSTRUCCIONES LTDA.
35	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

De acuerdo comunicación designación comité solicitud verificación y evaluación de propuestas, recibido a través de comunicado de fecha de 21 de julio de 2023, se procede a realizar la evaluación técnica de los **proponentes del 1 hasta el 35, referente a factor de K RESIDUAL Y MIPYME.**

Según lo estipulado en el pliego, 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:
$CRP \geq CRPC$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual**, la entidad rechazará la oferta**

Se hace uso de la aplicación para establecer la capacidad residual, de Colombia Compra Eficiente, disponible en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y pliegos-tipo/manuales-y-guias/, así como el aplicativo para tal fin por Colombia Compra Eficiente.
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/vf_umbrales_actualizaciones_2022_-_2023_1.pdf

De acuerdo a las subsanaciones presentada al informe de evaluación; a continuación, se presentan los resultados de la **evaluación de los proponentes 1 a 35 referente a K RESIDUAL** con las respectivas observaciones:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES	K RESIDUAL	OBSERVACIONES
1	ALVARO CALDERON TORO S A S.	CUMPLE	
2	ALCAX INGENIERIA SAS.	CUMPLE	
3	AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.	CUMPLE	
4	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA.	CUMPLE	
5	CONSTRUCTORA AHA SAS.	CUMPLE	
6	CONSORCIO AEROANDINO.	CUMPLE	
7	CONSORCIO DOS GV.	CUMPLE	
8	CONSTRUSERVICIOS SAS.	CUMPLE	
9	FUNDACIÓN PACIFICO ES FUTURO.	CUMPLE	
10	PROINCO INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	
11	CONSTRUCTORES JEP SAS.	CUMPLE	
12	JOSE DAVID LEÓN BASTIDAS.	CUMPLE	
13	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	
14	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA.	CUMPLE	
15	SERPEC INGENIEROS SAS.	CUMPLE	
16	LYRA CONSTRUCCIONES SAS.	CUMPLE	
17	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	
18	SIRIUS INGENIERIA S.A.S.		
19	INGESS INGENIERÍA ESTRATÉGICA SAS.	CUMPLE	
20	AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS.	CUMPLE	

21	TRANSFORMAR INGENIEROS SAS.	CUMPLE	
22	TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO.	NO CUMPLE	El proponente no presenta subsanación.
23	IVAN PEÑA MONROY.	CUMPLE	
24	GHS INGENIERIA SAS.	CUMPLE	
25	SOFIA CASTRILLON ARCE.	CUMPLE	
26	G.M INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S.	CUMPLE	
27	SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA FYM S.A.S.	CUMPLE	
28	DICOIN INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	
29	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S.	CUMPLE	
30	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S.	CUMPLE	
31	CONSORCIO ARAUCA 2023.	CUMPLE	
32	CONSORCIO JHS – CONSTRUCCIONES AL DIA.	CUMPLE	
33	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS.	CUMPLE	
34	H C G CONSTRUCCIONES LTDA.	CUMPLE	
35	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	CUMPLE	

EVALUACION MIPYME.

Se realiza verificación, según lo estipulado en el pliego numeral 4.5 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA.

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES	MIPYME (0,25)
1	ALVARO CALDERON TORO S A S.	0,25
2	ALCAX INGENIERIA SAS.	0,25
3	AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.	0,25
4	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA.	0,25
5	CONSTRUCTORA AHA SAS.	0,25
6	CONSORCIO AEROANDINO.	0,25
7	CONSORCIO DOS GV.	0,25
8	CONSTRUSERVICIOS SAS.	0,25
9	FUNDACIÓN PACIFICO ES FUTURO.	0,25
10	PROINCO INGENIERIA S.A.S.	0,25
11	CONSTRUCTORES JEP SAS.	0,25
12	JOSE DAVID LEÓN BASTIDAS.	0,25
13	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.	0,25
14	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA.	0,25
15	SERPEC INGENIEROS SAS.	0,25
16	LYRA CONSTRUCCIONES SAS.	0,25
17	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	0,25
18	SIRIUS INGENIERIA S.A.S.	0,25
19	INGESS INGENIERÍA ESTRATÉGICA SAS.	0,25
20	AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS.	0,25
21	TRANSFORMAR INGENIEROS SAS.	0,25
22	TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO.	0,25
23	IVAN PEÑA MONROY.	0,25
24	GHS INGENIERIA SAS.	0,25
25	SOFIA CASTRILLON ARCE.	0,25
26	G.M INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S.	0,25
27	SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA FYM S.A.S.	0,25

28	DICOIN INGENIEROS S.A.S.	0,25
29	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S.	0,25
30	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S.	0,25
31	CONSORCIO ARAUCA 2023.	0,25
32	CONSORCIO JHS – CONSTRUCCIONES AL DIA.	0,25
33	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS.	0,25
34	H C G CONSTRUCCIONES LTDA.	0,25
35	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.	0,25

De acuerdo al documento base numeral 1.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES, expresa lo siguiente: “En caso de ser necesario, la entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones.

Monica y arilla Bolaños

MONICA BOLAÑOS PEREZ
Evaluador Técnico
Ing. c. Aeronáutica Regional Occidente